



AYUNTAMIENTO
DE
IRÚN

 **Fundación Europea**
para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica



CONVENIO ANEXO

al convenio de
27 de Julio de 2007

ENTRE

EL AYUNTAMIENTO DE IRUN

Y

LA FUNDACIÓN EUROPEA

para
la Sociedad de la Información
y la Administración Electrónica

Febrero 2008



AYUNTAMIENTO
DE
IRÚN



**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE IRUN Y LA FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA**

REUNIDOS

De una parte el Señor Don José Antonio Santano Clavero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Irun, en nombre y representación de la misma.

Y por otra parte, el Doctor Don José Luis Pérez de Rueda con D.N.I. 02.171.993-B, Presidente de Delegación Española de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica y en representación de la misma con domicilio en España, Avenida de Europa, 21-28108 Alcobendas.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades, para convenir en nombre de las entidades que representan Convenio, y a tal efecto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Que la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica reconocida y clasificada de Utilidad Pública, está al servicio de las Administraciones de los Países miembros de la Unión y del conjunto de la sociedad y la que, en el cumplimiento de sus funciones de divulgación del desarrollo científico y técnico, para facilitar el acceso a la Administración Electrónica y el uso de la misma en las Administraciones.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Irun, tiene entre sus compromisos con la sociedad, el Modernizar y Adaptar el Servicio Público a las nuevas transferencias y compromisos derivados del Tratado de Ámsterdam, la Cumbre de Luxemburgo y la última Cumbre de Lisboa, debiendo tender a la utilización de las Nuevas Tecnologías de la comunicación para conectar todo el territorio español y facilitar el conocimiento y el acceso a los servicios públicos a todos los ciudadanos.



TERCERA.- El Ayuntamiento de Irun y Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica, habiendo procedido conforme a la cláusula segunda del convenio, vistas las necesidades, habiéndose expresado la solicitud y habiendo manifestado ambas partes su común acuerdo, aprueban ampliar la dotación de la red Administratel del Ayuntamiento de Irun con 5 Oficinas Electrónicas más.

CUARTA.- El número total de la red Administratel de Irun será de 11 Oficinas Electrónicas, pudiendo ampliarse esta cifra en función de las necesidades, previa solicitud y común acuerdo de las partes.

QUINTA.- La financiación de la actividad contemplada en el Convenio y la ampliación descrita en este Anexo se realizará entre ambas entidades de la siguiente manera:

Las Oficinas Electrónicas estarán puestas a disposición de Ayuntamiento de Irun de forma totalmente gratuita.

La financiación de los contenidos y servicios que componen el Servicio Administratel se realizará entre ambas entidades de la siguiente manera:

En concepto de mantenimiento, el Ayuntamiento de Irun aportará 100 euros mensuales por la Oficina Electrónica durante 2008

Durante 2009 el Ayuntamiento de Irun aportará 260 euros mensuales por la Oficina Electrónica.

Durante 2010 y siguientes, hasta completar los cinco años, el Ayuntamiento de Irun aportará 360 euros mensuales por la Oficina Electrónica.

CUARTA.- Dichas cantidades serán abonadas por el Ayuntamiento respectivamente en el en el primer trimestre del año, una vez presentado en el Ayuntamiento la solicitud de pago anual.

QUINTA.- El resto de Cláusulas y condiciones del convenio del 27 de julio de 2007 quedan sin modificaciones.

→ 1.400 €/año
7 apart + 300 x
39.320 €/año
11 x 260 x 12 mes
47.520 €/año
360 €/unidad x
12 meses



AYUNTAMIENTO
DE
IRÚN

 **Fundación Europea**
para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica



Y en prueba de conformidad con el contenido de este documento, y para que así conste, se firma el presente Anexo, por duplicado ejemplar, en Irún, a17..... deAgo..... de 2008.

El Presidente de la Fundación

Doctor José Luis Pérez de Rueda

El Alcalde Ayuntamiento
de Irún

Don José Antonio Santano